231 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN)

FONPLATA
Banco de Desarrollo

Santa Cruz de la Sierra, 16 de enero de 2023
Cite: GOP/NOT-4364/23

Señor
Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-22/2016: Proyecto de Rehabilitación de la Red Vial Pavimentada. NO OBJECIÓN CONVENIO MODIFICATORIO Nº3 DE LA OBRA RN Nº11 TR. SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO DEL ICUAMANDIYU – PUERTO ANTEQUERA. NOTA DV N°2927/2022.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de comunicarle la no objeción de FONPLATA a la firma del Convenio Modificatorio Nº3 del Contrato SG MINISTRO Nº471/2019 con la Constructora CDD CONSTRUCCIONES S.A.

El Convenio Modificatorio Nº3 incrementa el monto original del contrato en Gs.25.472.558.764 que representa el 18,12%, siendo el nuevo monto contractual de Gs.166.029.298.669. El plazo de ejecución de las obras extraordinarias de este CM Nº3 es de 2 meses, plazo independiente de las obras de puesta a punto.

Pedimos que oficialmente nos hagan llegar una copia digital firmada del Convenio Modificatorio Nº3.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Ing. Luis Ernesto Baldivieso R.
Responsable de Proyecto

c.c. Ing. Rodolfo Segovia, Ing. Rubén Andino, Lic. Olga Helman, Ing. Alfredo Sánchez. Ing. Fernando Rodríguez

LEB/Juliana. ID 4442

Teléfono (+591 3) 315 9400 • Av. San Martín 155
Equipetrol, Edificio Ambassador Business Center, Piso 3
CP 2690 • Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
www.fonplata.org • contacto@fonplata.org